DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,254.] BUENOS-AIRES, JUEVES 20 DE AGOSTO DE 1835 [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subsoripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Estracto de periódicos estrangeros.

Habiéndose publicado la interpelacion que dió lugar al atropellamiento cometido en la persona del Sr. Martinez de la Rosa, nos parece que es muy del caso la publicacion de la discusion sobre Ayuntamientos que preparó los ànimos para aquel suceso, y que manifiesta los progresos de las opiniones democráticas en España.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

SESION DEL 8 DE MAYO.

(Continúa la discusion)

Abierta la discusion en su totalidad, pidieron la palabra en pro los señores Palaudarias, Gonzalez (D. Antonio), Parejo, Perpiñá, Montes de Oca y Cuesta: en contra, Cañaveral, Lopez, Alcalá Galiano, Martin de Tejar, Isturiz y Mantilla.

El Sr. *Palaudarias* (como de la comision). Desde la creacion del ministerio de lo interior, ha sido reconocida la necesidad de colocar al frente del gobierno en las provincias, agentes activos del poder ejecutivo, al paso de su establecimiento, no pudo menos de reclamarse imperiosamente la institucion de los cuerpos provinciales auxiliares, y una nueva planta de los municipales. Sin estos poderosos resortes nadie podria esperar de la máquina destinada á dar un fuerte estimulo á los recursos del país y del ingenio de sus habitantes, el cambio que tanto se desea. Tampoco se desconoció por lo general la dificultad de plantear difinitivamente un sistema regular de administracion provincial y municipal, que llenando los interesantísimos objetos de su institucion, contribuyese á hacer efectivos los resultados apetecidos.

Esta conviccion adquiria nueva fuerza para los que habiendo pertenecido á los consejos municipales, aun despues de las reformas ejecutadas desde nuestra restauracion política, nos hallamos en el caso de conocer mas de cerca los perjuicios que sufrian los pueblos.

La urgencia de poner desde luego en armonía con el sistema representativo, aunque sea por via de ensayo y provisionalmente, un nuevo plan de gobierno para los pueblos y provincias; unánimes fueron en esta parte los sentimientos de la comision, y creo que iguales serian los de los señores Procuradores, por lo mismo la comision no entiende que deba sincerarse á los ojos del Estamento por haber admitido y propuesto en lo general la idea del gobierno.

Partiendo empero de estos principios, y en la imposibilidad de internarse en pormenores, como lo espresa en el preámbulo del dictámen, quedábale é la comision otro deber; tal era el exigir y reconocer la base sobre que debiese descansar el sistema interino, para cuyo ensayo solicita el gobierno nuestra autorizacion: la base es de esperar sea análoga á las instituciones políticas de la monarquía con todos los elementos á propósito para que la organizacion y renovacion de los ayuntamientos y diputaciones de provincia llene cumplidamente los fines que el Estamento y el gobierno se propone.

La comision, que desea en la escala mas lata que permita su independencia la forma de gobierno que nos rige, la ha sentado en las garantías que ofrece la propiedad, y no ha podido perder de vista que la mas saludable prerrogativa de los pueblos es la de ejercer una saludable intervencion en el acto de elegir sus gobernantes, encargados de vigilar por la conservacion de sus intereses, de servir de legítimo conducto para sus justas reclamaciones, y hasta de velar por el inestimable depósito de los fueros de la nacion cerca del poder supremo; por todas estas razones espera la comision que el congreso se conforme con el dictámen que propone.

El Sr. *Cañaveral*. Al ir á dar mi voto sobre la grave cuestion que resulta de la propuesta del gobiernos pidiéndonos le autoricemos para el arreglo de ayuntamientos, no habiendo de ser negativo, quiero esplicar las razones que tengo segun las he concebido; en primer lugar juzgo que esta autorizacion es ilegal, y ademas indecorosa, ilegal por que seria sentar un precedente que podria traer funestes consecuencias al sistema representativo, y admitido hoy se valdrian mañana de este argumento para arrancarnos un nuevo voto de confianza como el que ahora se quiere exigir de nosotros. Se nos dice que es una ley provisional, pero debemos tener en cuenta que por ella talvez han de ser elegidos los que nos sucedan en estos bancos, y por esta sola razon, no debemos dejar al arbitrio del poder ejecutivo lo que de derecho corresponde al legislador, así es que la seccion del Estamento que ha estado en disicencia con el gobierno, y con la cual he tenido el honor de votar casi siempre, no espero conceda el voto que se nos pide, y la otra seccion que es la mayoría que ha apoyado al gobierno, en mi concepto no puede aprobar una ley que como he dicho es de mucha tracendencia, y porque este es un precedente de que no hay ejemplo en la nacion ni tampoco en otros gobiernos representativos.

Cuando nos reunimos en este sagrado recinto se nos dijo por una boca augusta, "el cimiento está echado, á vosotros os toca levantar el edificio", y poco despues se nos viene á pedir por el ministerio le autoricemos para ser él solo el arquitecto, porque no parece sino que él solo quiere guardar la gloria para sí; he dicho pues francamente mi parecer sobre la primera parte, paso á la segunda cuestion.

Dado caso que fuese legal este precedente seria indecoroso á nosotros mismos conceder la autorizacion pedida. Paréceme, señores, que es incongruente y nada conforme con la voluntad espresa de nuestros comitentes: estos eligieron en nosotros nuestra industria personal para que concurriésemos á hacer las reformas por que tanto claman, esto es lo que debemos consultar, la voluntad de nuestros poderdantes; veamos pues á quien se va á dar ese voto de confianza: no es á ciertas y determinadas personas muy benémeritas que han merecido el aprecio de la nacion, no señores, esta confianza es al gobierno presente ó al que esté por venir, y quien sabe si ocupando otras personas ese banco (señalando el ministerial) podrian valerse de esta arma en perjuicio de la nacion: por consiguiente me parece indecoroso que se apruebe esta ley tanto por los señores que han compuesto la mayoría como por la seccion que ha estado en disidencia.

Aun cuando no existiesen estas causas hay otra razon para que yo no la apruebe, porque la urgencia que se dice haber, yo no la encuentro. ¿Y como es que al estarse concluyendo una sesion tan prolongada se nos viene á pedir esta autorizacion? ¿Se dirá q' no ha habido tiempo para formar la ley? Dudoso es despues de tanto tiempo como hace que fue reclamada por el Estamento, y si con efecto no está formada, deben estarlo las bases: preséntense, pues que nos restas algunos dias de sesiones, y aprobadas que sean por el Estamento, puede el gobierno encargarse de la parte puramente reglamentaria; pero, señores, lo que mas estrañeza me causa es ver q' esta ley todavía está detenida en las oficinas del gobierno. Quisiera poder dar mi voto á esta ley, porque deseo la union y la armonía, que juzgo indispensable para marchar bien por el sendero de las reformas; estos eran mis deseos al tomar asiento en medio de mis ilustres cólegas, apoyar al ministerio, aunque hubiera hecho el sacrificio de alguna opinion personal: pero no me ha sido posible al ver seguir al gobierno ese plan de lenidad tan perjudicial á la nacion, y la guerra civil que arde en las provincias, me veo en la precision de decirlo, tal vez es causada por los errores de algunos que hoy componen el gabinete; ese sistema de lenidad ha resfriado á los amigos de la libertad, ha desanimado á los tibios y retraido á los indiferentes, que componen una parte muy numerosa. *(Bien, Bien)* Estos con quien debe contarse y aun forzar á que tengan buena voluntad, al menos en el esterior, se les ha dejado pudiéndose sacar un partido tan ventajoso de ellos, porque en las crisis es imposible triunfar sino con armas terriblas, y esto no ha sucedido con el sistema apático que el gobierno ha seguido. Muchas veces se nos han dado esperanzas alagüeñas; pero hemos tenido la desgracia de que no han pasado de esperanzas; por esto creo que algunos de los señores que hasta aquí han apoyado al gobierno empiezan á retraerse. Reasumiéndome, pues, digo que esta autorizacion sobre no tener una urgencia verdadera, es ilegal é indecorosa, por cuyo motivo me opongo á ella.

El Sr. *Gonzalez* (D. Antonio). Tomó la palabra para hacer algunas refleciones con él objeto de procurar convencer al Estamento de la utilidad que resultaría de aprobar el dictámen de la comision sobre el punto que se discute. ¿A qué se puede reducir la peticion que hizo el Estamento solicitando que el gobierno de S. M. propusiese una ley para la eleccion de ayuntamientos? A que desaparescan los que actualmente hay y se formen otros nuevos. ¿Y por qué? Porque todos los que votaron aquella peticion conocian los vicios de los que existen. Y ahora que se trata por el gobierno de hacer esta renovacion, ¿nos presentaremos nosotros de una manera contradictoria? La comision, señores, no ha querido dar un voto de confianza ilimitada: lo que dice es, que se autorice al gobierno para que provisionalmente, y bajo la base electoral, proceda á plantear los nuevos ayuntamientos y diputaciones de provincia. Pues bien; si los vecinos de los pueblos han de hacer las elecciones, si han de depositar su confianza en las personas que les parezcan acreedoras á ella, ¿cómo se dice que se dá un voto para que el gobierno obre arbitrariamenente?

Los males los veo yo donde S. S.: los veo en los alcaldes y regidores perpetuos que componen los ayuntamientos: ¿no sabe el señor Cañaveral cómo se nombran en el dia los ayuntamientos? Y cree que de ese modo se puedan hacer buenas elecciones? Yo me persuado de que no, pues ahora se presenta una base infinitamente mas estensa, en que se consultará la opinion pública, de que jamás debemos separarnos, y es indudable que de ella resultará un bien efectivo á los pueblos. Por otar parte ¿no se acaba de quejar S. S. de que el gobierno no haya presentado hasta ahora esa ley? Y ahora que se trata de remediar ese mal en lo posible, ¿es cuando se dice, no quiero dar ese voto de confianza, y prefiero que continúen los mismos vicios que hasta aquí? Ademas, está bien seguro que el dia que se haga por eleccion popular el nombramiento de los individuos de esas corporaciones, se reanimará el espíritu público, se aumentará la Milicia Urbana, y se corregirán muchos abusos de gran trascendencia para los pueblos. Por otro lado, la segunda parte del mismo artículo dice que las elecciones hayan de estar en armonía con las instituciones actuales, es decir, con el gobierno representativo, y cuando se hicieron los nombramientos de los ayuntamientos actuales, ¿regia por ventura este sistema? ¿no existia el gobierno absoluto? Si luego debemos creer que tales nombramientos no pueden estar en armonía con un régimen liberal, vea, pues, S. S. cuanto ganaremos en aprobar la propuesta del gobierno. Pero todavia quiero hacer mas palpables las ventajas que de ellos sacaremos. S. S. sabe muy bien, y al Estamento le consta perfectamente que las juntas electorales de partido, reunidas en la capital de la provincia, hacen las elecciones de Procuradores á Córtes, y yo pregunto de qué manera se ha hecho la de los actuales? ¿Se verá verdaderamente representada ni una sentécima parte de la poblacion? No por cierto, por que los individuos que forman las juntas electorales se reducen á un número pequeñisimo, y las mismas juntas estan fundadas en una base viciosa, que el gobierno adoptó sin duda porque no tenia otra de donde partir. Y ahora que el gobierno se presenta con una base enteramente nueva mucho mas ámplia y que por consiguiente abrazará mayor número de intereses, ¿no se quiere adoptar tampoco porque no sea tan perfecta como pudiera ser?

La representacion nacional, elegida en virtud de esas nuevas bases seria infinitamente mas lata, y esta consideracion política es de mucha importancia y por lo mismo desearia yo que no la perdiesen de vista los Sres. Procuradores cuando se trate de la votacion. No puede ademas desconocerse cuan importante son las funciones de los ayuntamientos con los pueblos, pues por ellas han merecido que se les llame autoridades tutelares, tienen la obligacion de repartir las contribuciones, de recaudarlas y entregarlas en las tesorerías, y es bien seguro que cuando el nombramiento de las personas q' han de desempeñar estas atribuciones se haga por eleccion del pueblo, no darán los vecinos su voto á un individuo disipador, vicioso, y que no sea capaz de llenar cumplidamente sus deberes, y esta es otra ventaja de grande importancia que no ha tenido presente el Sr. Cañaveral. Hay obras en los pueblos para las cuales es necesario hacer repartos vecinales ó imponer arbitrios; y cuando los ayuntamientos se hallan compuestos de personas que no han merecido el voto de los individuos del mismo pueblo ¿deberá creerse que cumplan íntegramente con tan sagrado deber? No por cierto, lo que sucede ordinariamente es que los ayuntamientos hacen exacciones, y despues disponen de ellas á su arbitrio y en provecho propio. Se dirá todavia que el gobierno no nos inspira confianza, para poner en sus manos la decision del negocio tan grave: pero nosotros debemos hacer absoluta abstraccion de la confianza que pueda inspirarnos, porque sobre la base que establece el proyecto, presumo que no puede hacer una cosa mas mala que la que existe en el dia. Pero si no obra conforme á esa base, ¿qué haremos? Se preguntará. Una cosa muy sencilla. ¿A caso está tan lejos el término en que deberán volver á reunirse las Córtes? Pues entónces, con datos ciertos y positivos de que los ministros no han cumplido con su deber podremos exigirles la responsabilidad haciéndoles todos los cargos á que se hayan hecho acreedores. *(murmullos.)*

Por todas estas razones espero que el Estamento aprobará este proyecto de ley sin olvidar los vicios que va á desterrar, y los continuos clamores de los pueblos, que todos los dias están clamando porque se haga una variacion en el régimen municipal, fundada en el principio de la peticion del Estamento mismo que tuvo á bien aprobar y dirigir á S. M. en el mes de Octubre último.

El Sr. Cañaveral deshizo algunas equivocaciones que dijo habia padecido el Sr. Gonzalez.

El Sr. *Lopez*. Seguiré exactamente el mismo camino que ocaba de trazarme el señor Cañaveral, y al mismo tiempo satisfaré á las observaciones que ha presentado mi amigo el señor Gonzalez. Ya que no tuve la suerte de que me llegase ayer la palabra en la interesante cuestion de venta de bienes nacionales, y por consiguiente no pude emitir principios y opiniones que ansiaba consignar á la faz de la nacion entera, que nos escucha y que nos juzga, lo haré ahora, y con tanta mas oportunidad, cuanto que el campo que se me ofrece es mas estenso y mas fecundo. La cuestion actual está reducida á si debe autorizarse al gobierno, segun lo propone, para que provisionalmente y por medio de reales decretos pueda plantear los ayuntamientos y diputaciones de provincias sin perjuicio de que, segun los avisos de la esperiencia, se hagan las reformas convenientes en la próxima legislatura, en que el mismo gobierno de S. M. someterá á la deliberacion de las Córtes, un proyecto de ley sobre esta materia. A pesar de que yo conozco tanto como otro alguno la urgente necesidad de que se reformen estos cuerpos, y á pesar de que preveo que muchos señores Procuradores, halagados por esta idea, así como ha sucedido con los individuos de la comision, se prestarán á que se conceda al gobierno el voto de confianza que solicita, yo por mi parte se lo negaré siempre, y las razones que para ello tengo son muy sencillas.

Se trata, señores, de hacer un ensayo; y las leyes, y mas las leyes órganicas, que deben montar una máquina tan difícil y tan complicada, no se hacen por medio de ensayos, sino que desde un principio deben llevar sobre sí el sello de la *estabilidad* y de la *permanencia*. Este es *solo el* que puedo grangearles el respeto y la veneracion pública: de otro modo, se *estiman* en poco, porque en el instante *mismo* en que se ven y en que se *ejecutan*, se toca con la mano el momento de su desaparicion. El mismo señor presidente del consejo de ministros, cuando

se le han reclamado ciertas garantías, pero en consideracion á las circunstancias, se ha convenido en que se suspendiese desde luego la ley que las estableciera, y hasta que aquellas circunstancias variasen, nos ha opuesto como razon triunfadora la de que de poco ó nada servirian aquellas leyes, si eran efímeras y pasageras, y si se parecia al almanaque (esta era su espresion) que solo dura un año. Menor duracion tendria, sin duda, la que ahora se propone. Y no se me diga que se trata solo de reales decretos, porque las palabras no alteran ni varían la esencia de las cosas, y la formacion de ayuntamientos y diputaciones de provincias no puede ser materia sino de una ley establecida con concurrencia de ambos Estamentos. Y hé aquí apuntada otra consideracion muy especial.

Acabo de decir que la formacion de ayuntamientos y diputaciones de provincia no es accesible sino á una ley; por lo tanto nosotros no podemos hacerla objeto de un real decreto, aunque sea provisionalmente, sin eludir hasta cierto punto las disposiciones del Estatuto Real. Esto fuera alterar y confundir la base y la estension de los poderes, y despojarnos de la parte que nos cabe en la soberanía. Los Sres. secretarios del despacho han sido siempre los que mas celosamente han clamado por la observancia del Estatuto. Permitanme, pues ahora, sus señorías, que yo les dispute esta honra.

Por otra parte, yo temo mucho, señores, á la autoridad del ejemplo; y si empezamos hoy á conceder votos de confianza al gobierno, tal vez mañana, compuesto el gabinete de otros ministros, por que los presentes no son ni inmortales ni inamovibles, se nos reproduzcan á cada paso iguales pretensiones. Cuando una vez se abre la brecha á las instituciones y á las prácticas saludables que en ellas se fundan, es de temer y con razon, que se repita con frecuencia el asalto.

Por último, la premura del tiempo no es para mi un motivo suficiente. Despues de nueve meses que nos hallamos reunidos en este sitio, parecia que una materia tan grave, tan perentoria, tan árdua, tan imporatante, de tanta trascendencia, segun el mismo gobierno confiesa en su proyecto, debia haberse antepuesto á otras muchas que se nos han pasado, á la verdad de menos interes. No es nuestra la culpa de que se haya invertido ester órden, y por cousiguiente tampoco debemos respooder nosotros de las resultas.

Pero pasemos adelante, y antes permítame la modestia dei señor Presidente del consejo de ministros, que se halla presente, y de sus compañeros, que me merecen igual concepto, que yo les tribute un elogio justo, justísimo, pero que nadie podrá graduar de adulacion, y mucho menos cuando irá acompañado de una severa censura. Sus personas como particulares obtienen todo mi aprecio, y me inspiran una confianza ilimitadísima: pero como hombres públicos, como miembros del gabinete, ni sus opiniones son las mias, ni su marcha ha merecido nunca, ni merecerá jamas, interin no varie, mi pobre aprob cion. Se nos dice que organizarán los ayuntamientos y diputaciones de provincia de un modo análogo á las instituciones políticas de la monarquía. Pero yo pregunto, ¿quién decide, quien es el juez de esta analogía? Es claro que los mismos ministros. ¿Y se quiere señores, que yo me entregue ciega y confiadamente al fallo de unos hombres que aunque profesen mis principios difieren tanto en la aplicacion? Concediendo á estos ministros celo, patriotismo, compromiso, los deseos mas ardientes y mas eficaces por la felicidad de nuestro país ¿qué es, pregunto, lo que han hecho hasta ahora para conseguirla? ¿Merecen, por ventura, la confianza que demandan? Recorramos los tiempos, comparemos las épocas; y entro con mas gusto á este axámen, cuanto que recuerdo que tengo cierta palabra pendiente, ó cierto reto parlamentario con el señor ministro de Hacienda, que siento no se halle aquí, sobre si hemos adelantado ó atrasado durante su administracion y la de sus cólegas.

No hay mas que dos clases de hombres en todas las naciones. Unos que estan al alcance de las teorias políticas y de las garantías y seguridades que debe dar la sociedad, y otros que solo conocen sus intereses materiales, y que juzgan de los gobiernos por las ventajas que les proporcionan. Nosotros hemos clamado constantemente desde el principio por esas garantías. "Todavía no es tiempo" se nos ha dicho durante la discusion: concluida ésta, el silencio ha sido la única respuesta. Asi la suerte de todos los españoles, es hoy tan precaria, tan incierta, tan contingente como lo era al tiempo de abrirse las Córtes. y no conociéndose aun la mera responsabilidad ministerial que pudiera servir de un freno ó de un correctivo, nuestra posicion si se cierran los Estamentos y si por casualidad variaran las personas del gabinete, seria sumamente espuesta á contingencias y á peligros. ¿Y qué intereses se han creado para las demas clases? Se ha abolido el voto de Santiago, y se han tomado algunas otras resoluciones de poca mas ó menos importancia. Yo vengo ahora de las provincias, y mi deber me obliga á decir, aunque con sentimiento y hasta con rubor, que la justa impaciencia de los pueblos no se halla satisfecha; que ellos esperaban otras mejoras, otros adelantos, y otro alivio del gobierno actual: y que cuando desde el principio se le puso á éste el sobre-escrito de gobierno de reformas, gobierno de justicia, de premio y de castigo igual, y sin escepcion de personas, gobierno de libertad en una palabra, parece que nos hayamos contentado con fijar el, título y que el gran problema está todavía por empezarse á resolver. Las contribuciones son las mismas ó mayores que lo eran antes, igual ó peor el violento modo de exijirlas, la la agricultura, las artes, y el comercio, no tienen proteccion alguna, y para decirlo de una vez, todas las cosas se estan como se etaban. Pero no; me he equivocado, señores; no se estan como se estaban. ¡Ojalá que asi fuese! Tenemos facciones considerables que no teníamos cuando nos reunimos, y nos falta el espíritu público, el fuego santo del entusiasmo, que entonces ardia en todos los pechos que se habian abierto á la esperanza.

(Concluirá.)

Parecer del Baron Carlos Dupin, miembro de la Cámara de Diputados en Francia sobre las indemnizaciones reclamadas por los Estados Unidos.

En 1834 la Legislatura pasada, juzgando exorbitante una indemnizacion de 25 millones de francos reclamada por los Estados Unidos, rechazó un Proyecto de Ley que autorizaba su pago.

Siete meses despues, este mismo Proyecto fué nuevamente presentado á las Cámaras.

Impaciente de tal demora el Embajador americano en Paris, indujo al Presidente de los Estados Unidos á redactar un mensage que, dirigido aparentemente al Senado, habla al universo, y quiere intimidar á la Cámara de los Diputados. Al modo de ver del Agente diplomático, este mensage es indispensable para obtener de los Legisladores franceses un voto favorable dictado por el *miedo*.

El Gobierno recibió como un ultrage el acto inaudito del Presidente, y mandó retirar á su Ministro plenipotenciario cerca de la Union: el Gobierno pues hizo lo que debia.

Hagamos tambien nuestro deber.

Los Diputados Representantes de la Francia, deben mas que nada representar la honra nacional: todo lo que los envilece, refluye en mengua de la patria.

Sin ceder á la irritacion, aún la mas justificable, sin entregarse á los arrebatos que el amigo de la paz y de la humanidad deploraría, una Cámara posee un medio eficaz de manifestar que tiene ofensas, de que se desagravia únicamente con el mas solemne desprecio.

Exígese de nosotros un voto inmediato, un voto de cierta suma, exigida íntegramente, sin que la podamos reducir, y esto so pena de hostilidades. Amenazóse con embargos, presas, capturas por corsarios, aun ántes de declarada la guerra. Una escuadra de América, está como vanguardia en las islas Baleares en el Mediterráneo. En fin se espidieron órdenes generales á todos los arsenales de la Union para armamentos contra nosotros.

Si quisieramos saber cual deba ser la dignidad de nuestra conducta, indaguemos lo que harían en semejante caso las asambleas legislativas que se distinguieron por la grandeza de su carácter. Lo que habria votado el Senado romano, si el *Sufête* de Cartago quisiese por amenazas aún indirectas, precipitar é intimidar el voto de esos ancianos venerables, que Cineas tomara por una asamblea de Reyes.

Sin acudir á épocas tan remotas, lo que habria votado el Senado de Venecia, si los sultanes aún en los dias de su mayor poder, hubiesen hecho tales amenazas á aquellos varones, que sobreponiendo á todo la honra nacional, afrontaron las fuerzas inmensas mandadas contra ellas por la liga de Cambray.

Lo que habria votado el parlamento de de Inglaterra, si cualquier Presidente pensionario, ó Sthathouder, de las Provincias Unidas exígiese arrogante un voto de restituciones pecuniarias, armando buques, pidiendo á los estados generales poderes anticipados, para apresar los buques ingleses, en caso que el Parlamento no cediese sin demora ni reduccion indemnizaciones todavia pendientes?

Por fin lo que habrian votado las Córtes de España aún en sus mayores crísis, en 1812 y 1822, si les fuesen hechas iguales exigencias, con semejantes condiciones, ya por la America, ya por el universo?

Si esas heróicas asambleas hubiesen entendido ser del interés del pueblo no declarar la guerra, puede mui bien ser que hubiesen sostenido por un tiempo ese interes material ántes de vengar la magestad nacional. Es cierto sin embargo que la mas absoluta y fria prórroga hubiera sido considerada como la medida mas insignificante que pudiese satisfacer las exijencias del honor ofendido.

Respecto á la Francia, digna de poseer Representantes tan celosos de la gloria de su país, como los de la antigua Roma, de Venecia de la edad media, como los de Inglaterra y de España.

Sin que alimente prevenciones contra un pueblo que admira, yo quiero por mi parte quitarle todo pretesto de menospreciar y no respetar á mi patria, voto por tanto por la suspension de este proyecto de ley hasta la próxima sesion.

Si entretanto cesáren las amenazas arrogantes, si los armamentos hostiles desaparecieren, si con respecto á Francia viere ser preliminar indispensable la sancion del Tratado, no querria regatear como avaro negociante sobre un millon de mas ó menos. Una vez que despues de detenido exámen no me parezca muy exorbitante el desembolso votaré por él: entretanto me abstendré de entrar en discusion.

He hay por que juzgo deber publicar mi opinion sin pronunciarla en la tribuna.

Un paralelo entre los desafios europeos, que no son sino meros juegos, comparados à los que se practican entre los salvages de la América del Norte, habiéndonos parecido curioso ofrecemos la siguiente relacion de uno que recientemente tuvo lugar entre dos gefes de la Tribu de los Natchez, de los cuales uno se llamaba Chalgas.

A medio dia vieron à Chalgas entrar en la ciudad con su familia; su cuerpo pintado del modo mas estraño parecia colorado. Con la mano derecha tenia una escopeta la que agitaba de varios modos; en la izquierda llevaba una botella. Lo acompañaban dos amigos que caminaban à paso lento. A poco rato se presentaron otros dos indios en medio de quienes iba un hombre pintado de un modo tan estraño como el primero: no tenia armas, una muger lo apretaba en sus brazos y parecia detenerlo. Repentinamente se suelta de sus brazos, se arroja hàcia su adversario, viniendo à pararse à la distancia de cuatro pasos de él, presentàndole el pecho descubierto Chalgas lo apunta, pero aparentando volver en sí deja caer su escopeta y lleva à su boca la botella que tenia colgada à sù mano, mientras tanto su enemigo conservaba paciente y valientemente su pecho descubierto. Despues de haber bebido, Chalgas da un grito, apunta nuevamente, dispara y el indio cae muerto à sus pies. Despues vuelve à cargar su escopeta, la entrega al hijo de la víctima, descubre à su turno su pecho y muere del mismo modo. Estos dos indios habian tenido en otro tiempo una querella por una botella, el uno habia sido estropeado por el otro y declarado que entre ellos habia guerra à muerte.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 19.

DE HOMBRES.

Entraron	6
Salieron	9
Muertos	5
Existentes	238

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 19.

Parroquia de San Nicolas.
Pedro Lopez, 2 años.
Petrona Martinez, 30 años parda libre.
Dorotea, párvula.
Parroquia de la Piedad.
Dionicia Otárola, párvula.
José Vicente Soliveres, párvulo.
Parroquia de la Concepcion.
Luis Carlos Tucelíba, párvulo.
Maria de la Paz Vidal, id.
Parroquia de la Meced.
Isidora Tedra, 2 años.
Parroquia de Monserrat.
Pedro Sena, párvulo.
Hospital general de hombres.
D. Manuel Martines, 45 años.
Manuel Calderon, 40 años.
José Grela, militar, 40 años.
Tomas Ferrupa, id. 50 años.
Casa de Expósitos.
Un niño.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 20.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	120	4	121	
—Pátrias	118			
Pesos fuertes	7	4½		
—Pátrios	7	3		
—Patacones	7	4½		
Macuquino la de cordon	7	2		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	58		60	
Acciones de Banco sin demanda				

Cambio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 20.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Juan Rio Frio,	San Juan,	Tacuari 2.
Atanasio Zeballos,	Santa-Fé,	Méjico 61.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 18.
3.ª PUBLICACION.

D. Ramon Cabello,	Gualeguay.
Fausto Cainzo,	Entre Rios.
Nicolas Cainzo,	Id.
Miguel Mc. Caly,	Montevideo.
Juan Barreti,	Id.
Juan Diaz Guimaraens,	Gualeguay.
Paz Inglis,	Ingraterra.
Anastacio Cabral,	Montevideo.
Saturnina Mena y Marqueri, una hija,	Corrientes.
José Lopez,	Montevideo.
Manuel de la Vega,	Id.
Manuel Aguiar, un hijo,	Id.
Manuel Maldez,	Id.
Juan Osborne,	Corrientes.
Agueda Viñal, dos sirvientas.	Montevideo.

DIA 19.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Cravino,	Corrientes.
Juan E. del Corro.	id.
Pasior Duran, su esposa 2 hijos,	id.
Antonia Orteguera, 5 nietos 1 criada,	Vacas.
Juan Pleasants,	Rio Grande.
Francisco Munilla, 1 criada.	Montevideo.
Nicolas Fusque, con tropa de arria,	San Juan.
Luis Maldonado,	Mendoza.

DIA 20.
1.ª PUBLICACION

D. Joaquin Viñales, y su esposa,	Gnaleguay
Punsiano Perez, peon, su esposa,	Montevideo
Teodoro Alliot,	id.
Ceverino Castellano, peon, su esposa,	id.
Eduardo Fouler,	Banda Oriental
Antonio Villate, 1 criado,	Entre-Rios.
Vicente Lopez, 1 hijo,	id.
Harriet James.	id.
Tomaza Villarreal, 2 hijos,	Mercedes.

CARGA DEL DIA 19.

Bergantin *Bring Brothers*, 271 cueros vacunos.
Barca hamburguesa *Amplitrite*, 1120 cueros vacunos.
Bergantin americano *Baltimore*, 762 cueros vacunos, 13 fardos cerda.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 20.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
407 royos tabaco, 127 tercios yerba, 8 petacones tabaco del paraguay, 2 y media barricas polvillo, 13 bolsas arros, 21 piezas ambé, 33 cabos id., 2 docenas tablas, 5 id. alfagias.
á Zumaran y Tresserra, frente al Correo.
54 rollos tabaco.

á D. Juan Best y hermanos, Plata 64.
590 ollas de fierro.
á Brownell Stegman, Belgrano 97.
4 cajones pianos; 4 id. pañuelos á cuadros; 4 id. pequines de algodon; 4 id. listados; 2 id. cierras de 38, 44 y 50 pulgadas; 1 bocoi botones de hueso de cuatro ojos; 1 id. tijeras para trasquilar.
á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.
2 fardos bayeta fajuela; 3 id. astracanes; 2 id. prunelas; 1 id. anascote; 1 id. medias blancas; 1 id. id. de seda de colorss; 2 id. id. negras; 1 id. id. de color y con cuchilla.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
5 fardos lonas; 2 cajones platillas rosadas; 2 id. bretaña; 2 id. brines blancos y plomos; 1 id. creas; 14 cajones hilo de carretel; 5 id. id. blanco de ovillo.
Diego Dunett, Perú 20.
1 cajon alemanescos; 1 id. id. y manteles; 1 id. brines; 1 id. platillas.
á Plowes Atkinson, Florida 79.
9 cajones pianos; 9 bocois vasos.
á D. Juan Dalton Reconquista, 63.
20 canastos loza; 5 cajones juegos de café; 1 canasto muestras.
à D. Tomas Duguid, Biblioteca 124.
6 barricas cerveza.
á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
283 rollos tabaco; 110 bolsas azucar.
á Lafon y Robinson, Florida 12.
1 cajon paños; 2 fardos tripe risado; 1 id. alfombras; 2 medias pipas vino blanco; 2 cuarterolas id. id.
á Joaquin A. Riveiro, Belgrano 92.
200 tercios yerba, 10 piezas ambé.
á Juan A. Timoteo, Universidad 97.
100 rollos tabaco.
á D. Vicente Montero, Belgrano 35.
97 petacones tabaco del paraguay.
á D. Manuel S. Cuñahe.
100 rollos tabaco.
á D. Juan B. Soriano, Maipú 48.
50 rollos tabaco.
á Franeisco Berdier, Reconquista 36.
100 rollos tabaco.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Margarita*, de Santa Fé,—á la órden, 50 palos de algarrobo, 20 fanegas batatas, 160 rallos de algarrobo, 62 cueros vacunos, 16 lios cueros de nutrias, 3 cajones quesos de encomiendas.

Chalupa *Pilar*, de Paisandú—á D. Pascual Carboné, 200 puintales carne salada, 1500 astas, 7 bultos cerda con 20 arrobas.

Lanchon *Paquete del Norte*, de San Nicolas—á D. Teodoro Reissig, 100 fanegas maiz, 100 docenas cueros de carnero, 96 arrobas cerda, 200 docenas cueros de nutrias, 6 cueros de potro.

Lanchon *Colorado*, de las Vacas—á la órden, 243 quintales carne salada, 2 arrobas cerda.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin dinamarquez *Maria*, con destino á Hamburgo, lo despachan sus consignatarios, Zimmermann, Frazier y Ca, Belgrano número 66.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta Paquete Oriental *Rosa* con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D Carlos Galeano; con sombreros, sarazas, carpetas, pasas, azadas, Pañuelos, lomillos, caronas, Sinchas, Estribos, riendas, coginillos, frenos, sobrepuestos y sobresinchas.

BUQUES A LA CARGA.

PARA RIO JANEIRO
Con privilegio de hacer escala en Montevideo.

EL superior y muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre (A. I.) Goleta Nacional NINFA de 132 toneladas, su capitan Eduardo Gahan, saldrá para dicho destino el primero de Setiembre ó antes (si el tiempo lo permite) en caso de ofrecerse suficiente carga ó pasageros. Sus comodidades para pasageros son tan buenas como las de los Paquetes Ingleses y el precio de pasage moderado.
Ocúrrase á sus consignatarios—
DOWDALL Y LEWIS
ó á HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a19—10s *No. 102 calle de la Piedad.*

PARA CORRIENTES.

La Zumaca PRIMOROSA, sale para dicho destino; admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir calle de la Victoria número 168. a7 15p

For Liverpool direct.

The very superior fast-sailing, A. 1. Liverpool built Barque ISABELLA, 221 tons, per Register, *David Smith*, Master. Is now on her first voyage and is intended for a Regular Trader.
Has more than one half of her cargo already engaged and will have immediate despatch.
For freight or passage, (having most spacious & confortable accommodations.) Apply to the consignees Messrs.
RENNIE, MACFARLANE & Co.,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 102 calle de la Piedad.

For Rio de Janeiro.

With priviledge of calling at Montevideo if required.
The very superior, fast sailing, new A. 1. coppered and copper-fastened Argentine Schooner NINFA, of 132 tons Register, EDWARD GAHAN, Master.
Will leave for the above port on or before the 1st day of September next, (weather permitting) should cargo or passengers offer to make it an object.—Her accommodations for passengers are equal to those of the British Packets, and terms moderate.
Apply to the consignees Messrs. DOWDALL and LEWIS,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 102 calle de la Piedad.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana, la balandra LOS DOS ROMANOS. Para carga y pasageros, (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran á la calle de Belgrano No. 35.
a19—4p

PARA
Paisandú y Salto,

Saldrá en toda la semana entrante, la goleta oriental FELIZ RUFINA. Para carga y pasageros (para los que tiene escelentes comodidades) ocurran á la calle de Belgrano No. 35.
a19—5p

Para Cádiz y Génova.
PASAGEROS SOLAMENTE.

El acreditado bergantin goleta sardo, de primera marcha FRANCISCA CATALINA, capitan R. Bozano, sadrá para dichos destinos á fines de Agosto, teniendo la totalidad de su cargamento, admitirá solo pasageros, quienes recibirán exelente trato: ocurrase á—
JOSE ORTIZ BASUALDO,
Calle de la Victoria núm. 35.

Pasageros Solamente.

Para Málaga, Barcelona y Génova, admitirá algunos el superior bergantin HENRIQUE, que saldrá para dichos destinos el dia 22 del corriente. Los Sres, que gusten aprovechar esta ocasion ocurran á su consignatario
FELIPE LLAVALLOL,
a18—2g Calle de Cangallo No. 98.

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin americano TRAFALGAR; saldrá para dichos destinos el 24 del presente mes: para flete ó pasageros, para lo cual tiene escelentes comodidades, ocúrrase á
DANIEL GOWLAND Y CA.,
a17 5s Plaza de la Victoria.

Para Valparaiso,

CON PRIVILEGIO DE TOCAR EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO SI FUESE NECESARIO,
La mui velera A. 1.,
FORRADA Y CLAVADA EN COBRE BARCA INGLESA
LAVINIA,
De 249 toneladas.
Su capitan RICARDO BROWN.

Saldrá para dicho destino con la brevedad posible, y admitirá flete y pasageros *á precios mui moderados. Es de advertir que dicho buque tiene dos cámaras espaciosísimas y presenta las mejores comodidades posibles para pasageros*, y que su capitan es práctico en aquellos mares.
Los señores que se interesen en cargar ó tomar pasage, podrán ocurrir á tratar con los consignatarios RENNIE, MACFARLANE Y CA., No. 36 calle de Potosí, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
a12 *No. 102 calle de la Piedad.*

Para la Matanza,

Saldrá la balandra ANGELITA en toda esta semana, ó á mas tardar á mediados de la semana entrante: el que guste cargar ó ir de pasage, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 115, donde darán razon. a12—5p

For Liverpool direct.

THE WELL KNOWN A I BRIG "SARAH BIRKETT"
ANDREW COOK, master.
Has two tirds of her cargo engaged, and going on board, & will be dispatched shortly.—For freight or passage, apply to the master, at Zwingen's hotel, or to the consignees—
PARLANE-MACALISTER & Ca.,
62 calle de la Plata.

FOR
New-York & Boston.

The superior, coppered and copper fastened Barque BARING BROTHERS, Capt. W. C. Hinckleys will commence loading for the above Port, shortly, and be despatched without delay.
For freight or passage appli to the consignees,
ZIMMERMAN, FRAZIER & Co.,
No. 66 calle de Belgrano,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jl 18 tfe No. 102 calle de la Pieda

Para Paysandú y Salto.

En toda la presente semana saldrá sin falta la Zumaca FLOR DEL RIO, su patron D José Silva; para carga ó pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, se puede ocurrir á la casa calle de la Universidad núm 38, frente al Café que fué de Marcos. a6—15p

Para Hamburgo.

El bergantin goleta dinamarques MARIA, su capitan *Lorentz Johann Felix*: aunque de poco porte, pero de primera clase, doblado en cobre y mui velero; saldrá para el indicado destino á principios del mes de Septiembre, y puede admitir á flete como 3,000 cueros, ó el equivalente lugar en otros efectos, ocurriendo á tratar á tiempo con sus consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca., ó con los Corredores Marítimos *Horne y Alsogaray.* a7—20s

Para Cádiz y Málaga

Saldrá del puerto de Montevideo á últimos del presente Agosto, la acreditada y de primera marcha, forrada y clavada en cobre fragata sarda EOLO, capitan Vicente Gianello, tiene prontos *nueve mil cueros*, y admite la restante. Las cualidades de este buque son bien conocidas, por su construccion y celeridad en sus viages. Los señores que gusten aprovechar tan buena proporcion para cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene comodidades de primera clase y escelente trato, ocurran en Montevideo á D. JOSE GESTAL, y en esta á
JUAN P. GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150.
ó á *HORNE Y ALSOGARAY,*
j20—8 *Corredores marítimos.*

FOR
Van Dieman's Land.

The very fast sailing, well known, coppered A. 1. Buenos Ayrean Barque
ESPERANZA,
Burthen about 240 tons,—JOHN GARD, master.
Has comfortable accommodations for cabin & steerage passengers, and will admit freight and passengers until 15th day of August next, and no longer.
On the following terms.
Passage in the Cabin... $750 currency } To be paid here at time
Do. in the Steerage $600 do. } of engaging passage.
The vessel finding the Passengers with Water, Bread, Beef and Fuel and a Cook to Cook their Meals.
Freight on extra *luggage—Five Spanish milled dollars per ton of forty cubic feet, payable at port of discharge.*
Those desirous of availing themselves of the above eligible conveyance, will please. Apply to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
j28—20s *No. 102 calle de la Piedad.*

PARA
Mercedes y Soriano.

Saldrá el Sábado próximo, si el tiempo lo permite, el diate FELIZ DESTINO. Es buque velero y con comodidades bien conocidas para pasageros y carga. Ocúrrase para tratar de uno ú otro á la calle de Belgrano No. 16
a18—3g

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

Una criada de buen servicio para todo, en la calle de Maipú número 125.
a20 3p

Se vende,

Un criado inteligente en todo trabajo de estancia.—IGUALMENTE una criada de servicio general. En la calle del Perú No. 7 se puede tratar por uno y otro. a20—3p

Se vende,

Una criada, buena para todo servicio. El que se interese por ella, ocurra calle de Potosí No. 167.
agosto 20—4p

Se alquila,

En la calle de la Universidad No. 150, una casa aparente para negocio, ó para una familia; y tambien una cochera. En los altos de la misma casa está el encargado, con quien puede tratarse. a20—3p

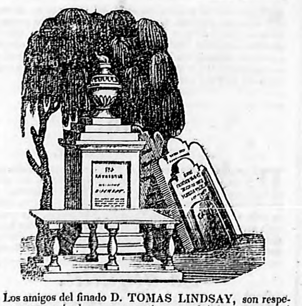

Los amigos del finado D. TOMAS LINDSAY, son respetuosamente avisados, que su entierro tendrá lugar mañana á las $3\frac{1}{2}$ de la tarde, de su casa calle de la Piedad No. 43.
No se ha pasado esquela de invitacion á nadie.

The friends of the late Mr. THOMAS LINDSAY are respectfully requested to attend his funeral from his late residence calle Piedad No. 43 tomorrow afternoon at ½ past 3 o'clock.
No particular invitations have been sent. a20—1p

Aviso.

En la calle del Perú casa de altos No. 78, se alquilan dos ó tres mui buenas habitaciones para hombres solos, dando en la misma casa todo servicio y mantencion.
a20—3p

Semilla de Alfalfa,

DE superior calidad, fresca, de la última cosecha en Santa Catalina, se halla de venta en la calle de la Biblioteca No. 30. a20—3p

Aviso al público.

EL Miércoles. 26 del corriente, á las 12 en punto de su mañana se ha de rematar en la Colecturia general, en quien mas dé á dinero de contado, un cajon de goma laca con 250 libras de peso avaluado en 750 pesos moneda corriente, el cual ha sido declarado de comiso, por haber resultado de exceso en la descarga del Paquete Oriental *Adelaida*. Las personas que se interesen podrán enterarse de su calidad en el Almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto quedará el remate por la mas ventajosa.
Buenos Ayres, Agosto 20 de 1835.
Como encargado interino—
a20 SILVA.

Aviso interesante.

Se vende en mucho menos de su valor la casa conocida por los hornos de Verois. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Plata No. 133.
a20—3p.

ARANCEL GENERAL
ADUANA
DE
Buenos–Ayres,
Para el año de 1835.
SE COMPRENDE IGUALMENTE
La Guia de Aduana

Para Comerciantes, Dependientes y Capitanes de Buques, mismo una recopilacion de leyes, decretos, reglamentos de Aduana y Resguardo, actualmente en vigencia, y que hacen espresa relacion entre la *ADUANA Y EL COMERCIO.*
TERCERA EDICION.
Prolijamente corregida aumentada y reformada segun las variaciones de la ley: recientemente publicado por
VICENTE ROSA.
VENDESE en la librería de STEADMANN Catedral núm. 30
En la de RUPERTO MARTINEZ, Potosí núm. 39.
En la de MARCOS SASTE, Reconquista núm. 72.
En el Despacho del PAPEL SELLADO

Manual de agricultura

Conteniendo un resumen práctico para cada uno de los doce meses del año. Es mui útil para labradores principiantes. Su autor es el americano TOMAS GRIGERA, labrador en los suburbios de la ciudad de Buenos Aires.
Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
DE AVERIAS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 21 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores los siguientes efectos averiados:—13 piezas de bayeton de dos frizas de superior calidad averiadas, 29 piezas lanillas punzones id., algunas piezas listados finos id., algunas piezas lona id., y algunos efectos tambien averiados y otros sanos como:—paños finos, lanillas, 4 piezas terciopelo, franelas, ceñidores de lana, cambrai de algodon, un surtido de pomada y aceites, cintas de terciopelo francesas, 15 piezas generos de cerda para sofaes.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

EL LUNES, 24 del corriente, á las 11 en punto, se han de rematar por órden del Tribunal de Comercio, precisamente por el precio mas alto que se pueda obtener sin estar para nada sugetos á las tazaciones—La Balandra MARIA LUISA que se halla surta en la Boca del Riachuelo:—El inventario se podrá ver en casa del rematador.
AL MISMO TIEMPO:—Se rematará por órden de los sindicos del concurso de D. Narciso Saenz, una casa situada en los corrales de Miserere, cuyas tazaciones se manifestarán á los interesados.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No 107.

EL MARTES 25 del corriente se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, una partida de fideos y varios otros articulos. A las 11.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

El viernes 21 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana en la calle de Cuyo núm. 17 media cuadra antes del rio, y como perteneciente á un individuo que se ausenta del pais se remataran algunos pocos muebles, como 1 sofá mesas, comodas de ropa, sillas, boteras, algunos útiles de su uso y tambien de cocina, algun poco de vino embotellado, vasos y botellas lapidadas, y tambien un piano ingles. Igualmente se rematará un hermoso birlocho de cuatro ruedas, de muy buena construccion casi nuevo, como para cuatro á seis personas.

AVISOS.

Se vende

Una criada, en la confiteria del ORDEN. En la plaza de Monserrat darán razon al que quiera tratar.
a19—6p

Se vende

Un esclavo llamado José Maria, de edad de 25 años, apto para todo servicio, y zapatero; en la cantidad de setecientos cincuenta y seis pesos moneda corriente. El que lo quiera véase con su amo que vive en la calle de las Piedras número 93.
19 4p

Postes de ñandubay.

EN el Corralon de Maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la Plaza de Monserrat, hay de venta una cantidad grande de Postes y estacones de ñandubay, Pértigos y Camas de carretas, con muchas otras maderas, las que se han de vender en precios sumamente bajos.
a19 6p

Se alquila

La casa de campo de D. Francisco del Sar, tras de la Recoleta, con habitaciones para dos familias, y otras comodidades de recreo de campo. Calle de la Catedral número 25 darán razon.
a19 4p

Horacio en Español,

O POESIAS LIRICAS DE Q. HORACIO; traducidas é ilustradas con notas, por el P. Campos. Aumentadas con la traduccion del

ARTE POETICA

Del mismo Horacio, por el P. Minguez; 1 vol. en octavo dasta. Precio 10 ps. En la LIBRERÍA ARGENTINA, calle de la Reconquista No. 72.
a19

Se alquila,

Una casa de altos con siete piezas, de la Catedral tres cuadras para el campo. Calle de la Plata número 133 darán razon.
a19—5p

Manteca fresca llegada hoi,

SE vende á *dos pesos libra* en la esquina del Mercado, calle del Perú No. 81, frente al Cuartel de Patricios.
a19—3p

Se vende

UN esclavo de 28 años. No se le han conocido vicios ni enfermedades, y es aplicable á cualquiera servicio. Su precio 1400 pesos moneda corriente. En esta Imprenta darán razon.
a19—3p.

Sal de Cabo Verde,

SE vende á bordo del Bergantin ingles FLORAVILLE Ocúrrase á la casa de
RENNIE, MACFARLANE Y CA.,
a11 4s Calle de Potosi núm. 36.

En la Libreria conocida por de Ocantos, calle de Potosí número 39, se han recibido las obras siguientes en frances—

Œuvres completes de Reynand.................... 6 tom.
Memorial de Sainte-Héléne par Las Cases.......... 8
Histoire des campagnes de 1814 et 1815 en france, par le Général Guillarme de Vaudoncourt........ 5
Choix de Voyages dans les quatre parties du monde, par terre et par mer, par J. Maccarthy..........10
L'Angleterre vue á Londres et dans ses Provinces, par Pillet....................................... 1
Phisique des Gens du monde......................... 1
Histoire de l'Anarchie de Pologne, par Rulhiere.... 4
La Botanique en 22 Leçons, par Mr. Damerson..... 1
Beautes et Merveilles de la nature en france, par Depping.. 2
Theatre de Voltaire... 9
Œuvres de Racine... 4
Irma ou des malheurs d'un jeune orpheline, histoire indiene par Madame Guérard...................... 4
Le Rôdeur français ou les moeurs du jour, par Rougemont.. 6
Contes moraux, par Marmontel........................ 6
Guimannering ou l'astrologue, par Sir Walter Scott 4
Lettre d'une Peruviene, par Madame de Grafigni.... 1
La fille tombée des nues imitacion burlesque de l' Estrangere, dediee á M. le Vicomte d'Arlincourt.. 1
Ipsiboe, par M. le Vicomte d'Arlincourt............. 2
Poesies fugitives de Jacque Delille..................... 1
Abregé de L'Histoire Général des voyages contenan ce qu'il y á de plus remarcable, de plus util et de mieux, dans le pays ou les voyageurs ont penetré, les mœurs des habitans, la Religion, les usages, sciencies et arts, commerce, et mannfactures, par J. F. Laharpe...30

En Español.

Teatro ó coleccion de sainetes por D. Ramon de la Cruz y Cano..10 tomos
Memorias del General Miller. al servicio de la República del Perú, traducidas por el General Torrijos. 2
Relacion histórica de los viages á América Meridional. por D. Jorge Juan y D. Francisco de Olloa... 5

Papel rico de cartas florete y genoves, rapé frances fresco y otros varios articulos.
a18—3p.

Interesante.

EN la Vereda Ancha tienda número 72. se compran hilas á tres pesos libra, para el Hospital General de Hombres.
a18 3s

Se vende.

Una Casa en la calle de Charcas, del Retiro media cuadra para el campo, á la izquierda; se compone de un cuarto de tierra completo, con varios árboles frutales, con sala, aposento, cocina y pozo de balde, está al Norte: el que se interese por ella ocurra á la misma casa que hallarán con quien tratar.
a18 6p

CATECISMO DE *Geografia*

IMPRESO EN LONDRES.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.

Ojo al Aviso.

En la calle de la Reconquista No. 32, de San Francisco para la plaza sobre mano derecho la primera zapatería, se encontrará un surtido de zapatos mui baratos como sigue:

Zapatos de marroquin de primera á 4 pesos 2 reales.
Zapatos de moton de primera á 3 ps. 2 rs.
Id. de cuero abotinados de primera, á 4 ps. 6 rs.
Id. de cuero liso de primera, á 3 ps.
Y otros renglones á precios equitativos. a18—10p

Aviso.

Se venden unos ocho solares en la Punta de San Fernando de Buena Vista, propios para el que quiera hacer negocio con ellos por lo baratos. El que quiera tratar, en la calle de la Florida número 99 vive el dueño.

Otro.

Tambien se venden unas docenas de sombreros de paja en la misma casa. a18—6p

Se vende.

Por un infimo precio una quinta de pastos y arboledas, con edificio de adove cocido, techo de azotea, varias piezas de ranchos y útiles de dicha; situada en el Bañado de Palermo, inmediata al otro lado del Arroyo de Maldonado El que se interese, se verá con su dueño, que vive calle de la Esmeralda frente al número 146.
a18—3p

Semillas de Flores,

Y FRUTAS DEL BRASIL,

Se venden en la *Librería Argentina*, calle de la Reconquista No. 72. a18—3s

Conchavada.

SE necesita una para mucama. Ocúrrase á la Librería que está cuadra y media de San Francisco para Santo Domingo.
a18—3s

Se compran,

LIBROS viejos y usados, en castellano; ó se cambiarán por otras obras buenas, en la Librería Argentina, calle de la Reconquista No. 72. a18—3s

El Catálogo General

DE los Libros españoles y franceses que se venden en la *Librería Argentina*, se reparte *gratis* á todos los que gusten ocurrir por él. Calle de la Reconquista No. 72.
a18—3s

Se vende,

UNA buena criada, de edad de 28 años, recien llegada del interior; es sana y apta para todo servicio, en el precio de 218 pesos plata metálica. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 205. a17 3p

Al Comercio.

EL Almacen y Escritorio de los Sres. NICHOLSON, GREEN y Ca., se ha trasladado á la calle de la Universidad número 86, á donde ofrecen en venta un excelente surtido de efectos ingleses de todas clases. a17 3p

Se vende

MUI barato por mayor y menor en la calle de la Biblioteca No. 122 frente al mercado por la parte del Sud.

Ponchos azules, id. bicharas, id. de apala, id. calamacos, fresadones anchos, largos y tupidos, fresadas, bayetones de Córdoba buenos para muchas cosas y para tapar masa, palo de teñir el mejor color punzó, añil de Guatemala superior, no hai igual calidad, botas de potro curtidas, tinta en pasta.
17—9p.

Ama de leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, sin ellas es escusado presentarse al núm. 180, Calle de la Plata. a14—3p.

Aviso de interes.

SE alquila un patio con hermosos corredores y un grande almacen con salida á la calle propio para depósitos. Se vende un hermoso coche de primera para la ciudad y fuerte rodao para campo, una zaranda nueva como para polvo de ladrillo y una caja de fierro hermosa con 2 llaves; el que se interese ocurra á la calle de la Plata núm. 148.
a14—3

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General,

SE previene al público que el 31 del presente se cierra la venta de patentes, tanto para las casas de trato, como para los coches, carros, y demas de uso particular, y tambien para las carretillas, carros, carretas del tráfico, de abasto y aguateros, pues el dia 1 de Septiembre sale la visita, y el que se encontrare sin la que le corresponde, será multado con el duplo de su valor como lo previene la ley.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1835.

Rifa,

A un peso cédula.

DE un cuadro, sin igual en el país, de 10½ pies de altura y 8½ de ancho, conteniendo el Descendimiento del Señor al Sepulcro con las cuatro vírgenes que le acompañaron. Su tasacion es de 5,000 pesos, y se rifa en 4,000. Dicho cuadro se halla de manifiesto en la Sacristia del Colegio, y el propietario vive calle de la Plata No. 95, en donde se venden las cédulas, y en el Despacho del Papel Sellado, calle del Perú número 100. a13—8g

Se alquila,

En la calle de Cuyo No. 154 una casa, con 7 piezas y dos patios. a13—3g

Cigarreras,

SE necesitan algunas señoras que quieran hacer cigarros de hoja, con tal que la hechura sea de buena clase, y que dén garantia del tabaco que reciban; pueden ocurrir á la calle de Potosí pasado el No. 171, ó de la Iglesia de San Juan una cuadra para el campo esquina frente á la casa del señor General Mancilla. a13—4p

Casa para alquilar

En la calle de la Piedad y en el centro de la ciudad se alquila una casa propia para comercio, con bastante estencion. Quien necesitare puede ocurrir al remate de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. a13—3g

Interesante.

SE vende en la calle de Europa al lado del número 108, un carro, aperos y 5 caballos, todos enseñados.
a12—3p

Interesante.

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza

HILAS,

SE compran en la botica frente á la Iglesia de San Juan.
a12—6p

Ginebra de Holanda.

HAY de venta en pipas, de superior calidad, en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 72.
a12—10g

Aceite de primera calidad para comer.

HAY de venta en la calle de la Biblioteca núm 111, á 50 pesos la arroba. a11—15s

Ama de leche.

SE necesita una en la casa número 106 calle ee la Victoria. Se preferirá una que tenga pocos dias de parida.
a11 3p

Al público.

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maypú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda proligidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. a11—30p

A los Quinteros y Carreteros.

SE venden dos yuntas de bueyes tan carreteros como aradores. Para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden número 102. En la misma casa darán razon de un granero que se alquila inmediato á la plaza de Monserrat.
a11—3p

Aviso.

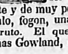

Se vende la Balandra SAN MIGUEL (alias Mata cinco), se halla en la Boca barada, de esta parte del rio enfrente de la casa del maestro Adrean, su porte es de 30 toneladas, la madera del casco es la mayor parte de lapacho, buque fuerte y de muy poco calado, propio para el cabotage; tiene el palo, fogon, una hermosa ancla y algunas piezas de madera en bruto. El que se interese por ella ocurra al martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107.
a11—3s

Aviso.

EN las tardes de los dias 19, 20 y 21 del corriente, bajo las galerias de la casa de Justicia, se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado, la finca de Da. Petronita Sanchez, situada en el cuartel No. 19, calle de la Biblioteca puerta núm. 314, tasada en 19,373 pesos 4 reales moneda corriente. Los SS. que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y antes á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones, y demas de su referencia.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1835.
AGRELO.
a11—3p

Aviso á los Celadores y Vigilantes.

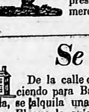

Habiéndose fugado de esta á Montevideo un mulato esclavo llamado NICANOR OCAMPO, alto, flaco, con un lunar en la cara, su amo lo hizo asegurar, por medio de la Policía de aquella plaza; y habiéndoselo remitido el apoderado en el paquete ADELAIDA, el mulato pudo desembarcarse y anda en esta ciudad. El que lo presente en la calle de la Biblioteca número 117 recibirá la gratificacion de 50$.
a11—3s

Se alquila.

De la calle de la Victoria, casa número 164, torciendo para Barracas, á la media cuadra, á la izquierda, se alquila una casa cómoda, con su corralon para carros. El que la quiera alquilar ocurra á la esquina de la misma casa, ó á la calle de Belgrano núm. 67. a11 4p

Casa en alquiler.

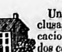

EN la calle de Cuyo número 54 hai una mui decente para una familia crecida. Tiene algibe y otras comodidades para la vida. Calle de la Catedral número 102 darán razon.
a10—3p.

Se alquila,

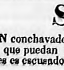

Una hermosa casa con quince habitaciones, inclusas tres salas espaciosas, dos id. con comunicacion á la calle, algibe, pozo, huerta con árboles, dos corredores, todo el edificio de azotea, situada en la calle de la Plata No. 158. En la calle de la Victoria No. 29 hallarán con quien tratar. a10—5p

Se necesita,

UN conchavado, y una conchavada de buena conducta y que puedan producir buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse. Calle de la Paz No. 93.
a10—4p

Aviso á las Damas de buen gusto.

EN la fábrica de peinetas calle de la Universidad numero 6, se ha recibido una gran partida de carey selecto de la India, y se ofrecen peinetas á precios cómodos y de toda clase de calados, como igualmente lisas. Tambien se componen toda clase de peinetas con toda perfeccion y prontitud, á precios equitativos. a10—3p

Se necesita,

UNA ama de leche que tenga buenas recomendaciones, y si no las tiene, escusará de presentarse. Calle de Chacabuco No. 12. a10—3p

Aviso.

EN la barraca de la plaza de la Concepcion, hai en venta cañas tacuaras grandes recien cortadas. Tambien una prensa grande de madera paraguaya, adaptable para aprensar lana ó pasto seco en la campaña. Como igualmente cebada para vender en cortas cantidades. a10—5p

Venta interesante,

De una casa en la calle de la Victoria No. 322, con 10 piezas mui cómodas y las demas oficinas necesarias, dos cuartos á la calle &c. El que guste verla é imponerse bien de ella pues es propia para todo negocio de campo y familia, por su estension y comodidad y el estar cerca á una de las plazas de mas comercio, puede ocurrir á dicha casa á cualquiera hora, que encontrará con quien tratar. a10—3p

Aviso.

DE la calle de Chacabuco á la de las Piedras, se han perdido 3 varas de encaje fino y ancho; el que lo entregue en la oficina del Papel Sellado será gratificado.
a8—3p

Aviso al Público.

POr superior disposicion, se saca á remate en la Colecturia general para el martes 25 del corriente el derecho de saladeros por el término de un año, que deberá correr y contarse desde 1.° de Septiembre entrante hasta el 31 de Agosto de 1836, al respecto de 4 reales por cada cabeza de ganado de las que se introduscan siendo condicion precisa que aprobado el remate, deberá enterarse por el que la verifique la cuarta parte del monto total en la Tesoreria de la receptoria general, otra á los tres meses, otra á los seis y la otra á los nueve meses. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 del dia señalado, á cuya hora se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto, y en seguida se elevarán á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1835.
SARMIENTO,

Trigo.

HAI de venta una corta partida en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 74. Tambien un cernidor para panaderia.
a7—10p.

Aviso.

UNA lámina grande, de color, de la Playa de Buenos Ayres, se encuentra de venta en la libreria número 30 calle de la Catedral.—Otra igual ha sido rifada en *mil pesos*.

Gramática inglesa de Urcullu: el *Ivanhoe* y el *Talisman* por Scott: *la Medicina Moderna Casera* por el Dr. *Graham*: música para la guitarra por Aguado: nuevo sistéma de geografia con atlas: juegos de láminas con marcos dorados: Fantascopios ó Discos Mágicos. un juego nuevo muy interesante: juegos de carpetas para fuentes: plumas inglesas: papel ingles de cartas: papel ingles de oficio: plumas de acero de clases aprobadas: algunos ejemplares del Mapa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata y Chile, hecho principalmente de manuscritos dado por el Sr. Woodbine Parish, Esq., últimamente Cónsul general y Charge d'Affaires de S. M. B. en Buenos Aires. Una Flauta de vidrio. Cartas sobre la educacion del Bello sexo. jl23 31p

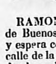

AVISO AL PUBLICO.

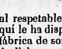

RAMON FOCHEUX dá las gracias al respetable público de Buenos Aires, por el favor que hasta aquí le ha dispensado, y espera continuar mereciéndolo, en su fábrica de sombreros calle de la Plata No. 49, al lado del café de dicho nombre; en donde acaba de reunir su tienda que tenia en la calle de la Catedral frente á dicha iglesia.

Al mismo tiempo tiene el honor de avisar que en dicha su fábrica se encontrará siempre un surtido selecto de sombreros de todas clases; pues ha reducido los precios de suerte que los sombreros que vendia á 20 pesos, los dá en el dia á 17; los de 25 á 20; los de 30 á 25, y tiene unos de calidad superior que los dá por 30 pesos.

A los señores que comprasen en cantidades mayores les hará alguna rebaja.
j29—30p.

Agujas cortas.

DE ojo diamante de los números 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se vende en el número 30 calle de la Catedral tambien se encuentran alfileres de patente, cuadernillos de papel rayado para escribir letra bastardilla. j25—30p.

Aviso.

EN la primera merceria de San Francisco para la plaza, se hallarán guantes de castor á 12 reales par, aujas superiores, hilos, sedas, cintas, medias medias de lana y algodon mui baratas, randas de hilo para volados y embutidos, tijeras finas, cajas para rapé, espejos de estuche por docenas, agua colonia, botines de lana con zuelita y sin ella, carabanas, dedales, botones para camisa con cadena y sin ella, id. para chaleco, chaqueton, de nacar, y de cascabel &a.; seductores para el cuello de señoras, botones de seda para vestido de niños, y chaqueta y otros muchos artículos de mercería á precios equitativos.
a7—p.

Postes de ñandubay,

SE venden recien llegados de la Bajada, á bordo de la goleta nacional ACADIA; el que se interese por ellos ocurra al capitan Macy al muelle ó á
DOWDALL Y LEWIS,
a5—3p *Calle de la Reconquista No. 74.*

Sal de Cabo Verde

HAY de venta. á bordo del bergantin ingles PHIOLMELA. Ocúrrase á casa de—
PARLANE MACALISTER Y CA.
a5—6s No. 62 calle de la Plata.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.